
JUZGADOS DE TRABAJO

Cuadros del 305 al 316

El trabajo desarrollado por los 16 despachos especializados y los 83 juzgados mixtos competentes en materia Laboral durante el 2013, se analiza de seguido:

1. Al analizar los indicadores de gestión judicial, se revela que tanto **la razón de congestión como la tasa de pendencia**, experimentan valores similares durante el último trienio; no obstante, en esta oportunidad registran un decrecimiento; por otra parte, la **tasa de resolución** exhibe un ligero aumento, revelando este comportamiento una leve mejoría en la labor desarrollada por los juzgados que atienden la materia Laboral.
2. Los casos entrados, luego de revertir el año anterior la tendencia alcista que venía exhibiendo, en esta oportunidad retoma esa tendencia al registrar 30.361 demandas, 1.399 más que el 2012, para aumento del 4,8%. Este aumento, se atribuye principalmente al ingreso de procesos ordinarios, según el tipo de asunto, los cuales constituyen el 58,4% de ese total.
3. Los casos terminados, exhiben por cuarto año continuo un aumento, obteniendo en esta oportunidad 35.052 asuntos, cifra que incrementa en 2.232 dígitos respecto a la producción registrada el año anterior, para un alza del 6,8%, siendo este valor el más alto del último quinquenio. El primordial motivo por el que fenecen los casos son las sentencias, representando el 56,7% (19.875) del total concluido.

-
4. Durante ese año, se da un incremento en la cifra de sentencias dictadas¹, llegando a 20.414, sea 2.649 expedientes más con respecto al año anterior, para un incremento del 14,9%, siendo la más alta del periodo en estudio.
 5. Los **juzgados especializados** en materia Laboral concluyeron 24.057 asuntos, lo que constituye el 68,6% del total fenecido, ostentando la cantidad más alta de los últimos cinco años.
 6. El circulante al finalizar ha exhibido una tendencia al alza continua; obteniendo 43.712 casos activos, siendo el valor más alto del quinquenio. Cabe mencionar, que pese al aumento que se registra en el nivel resolutivo durante este año, respecto al 2012, el pendiente asciende debido al incremento consignado en la carga de trabajo al compararla con la del año anterior.

Así mismo, los despachos especializados en la materia Laboral, son los que consignan el mayor número de asuntos activos, alcanzando los 28.544 expedientes, acaparando el 65,3% del total del circulante (43.712).
 7. Los asuntos ordinarios dictados en los despachos de mayor cuantía llega a los 4.669 asuntos, mientras que en los de menor cuantía, se decretaron 5.119 casos, disminuyendo el primero respecto al 2012, mientras que los segundos mantiene cantidades similares durante el trienio 2011-2013.

¹ Existe una pequeña proporción de estas sentencias que no terminan los procesos, por los que se mantienen como parte del circulante de los despachos.

Ahora bien, la duración promedio de estos procesos, registra una marcada diferencia entre los despachos clasificados por cuantía; donde los juzgados encargados de la menor cuantía duran en promedio **9 meses dos semanas**, mientras que en los de mayor cuantía es más del doble de ese promedio con **24 meses dos semanas**.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

A continuación, se detallan los indicadores de gestión judicial (razón de congestión² y las tasas de pendencia³ y de resolución⁽⁴⁾), los cuales se utilizan con el fin de tener un parámetro de la labor desarrollada por los despachos judiciales, ello durante el último quinquenio:

Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	30.534	32.325	34.803	40.064	42.198
Casos entrados	26.595	27.261	30.533	28.962	30.361
Casos reentrados	2.477	2.192	2.539	2.344	2.695
Legajos ejecución	---	2.902	3.587	3.648	3.510
Casos terminados	30.149	29.877	31.398	32.820	35.052
Circulante al finalizar	29.457	34.803	40.064	42.198	43.712
Indicadores					
Razón de congestión	198	216	228	229	225
Tasa de pendencia	49,4	53,8	56,1	56,3	55,5
Tasa de resolución	50,6	46,2	43,9	43,7	44,5

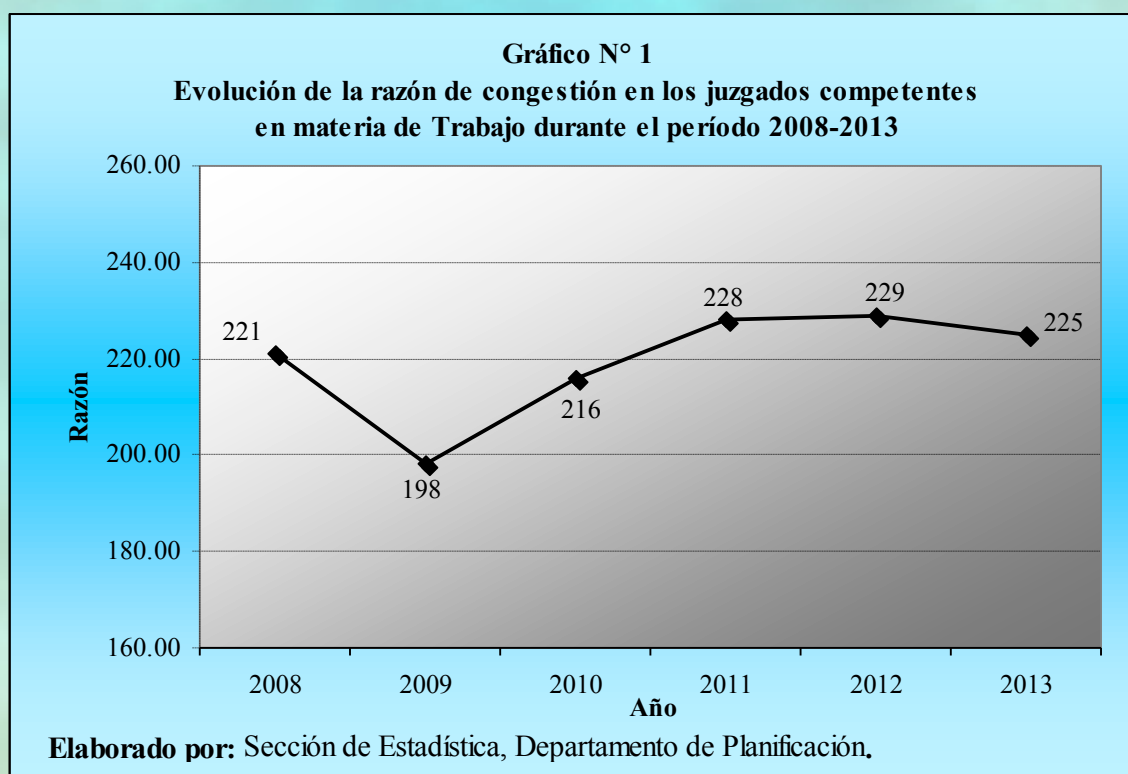
² La razón de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un periodo definido.

³ La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

⁴ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

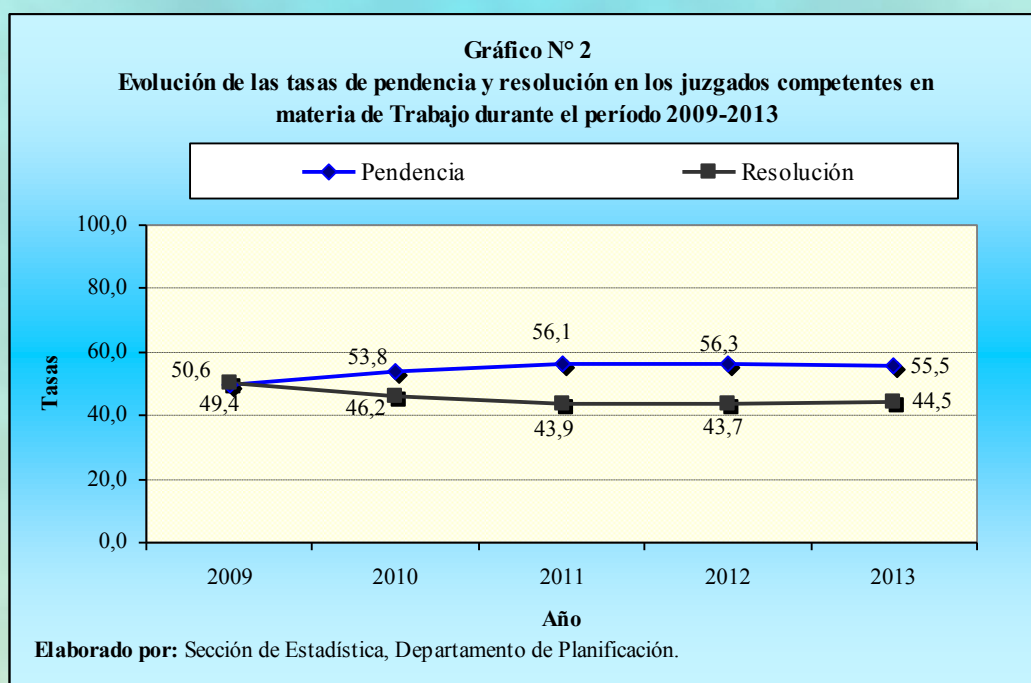
La razón de congestión exhibe valores similares durante el último trienio, experimentando pequeñas variaciones, de manera que para esta oportunidad desciende a 225 casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados, reentrados y legajos de ejecución) de los juzgados por cada 100 terminados, revelando estos resultados una leve mejoría en la labor desarrollada por los despachos que conocen esta materia.

Así las cosas, la razón de congestión luego de experimentar su tercer incremento continuo, en este año revierte este comportamiento al registrar un decrecimiento, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



La tasa de pendencia, registra un comportamiento similar a la razón de congestión, ya que luego de experimentar cierta estabilidad durante el bienio 2011-2012, en esta ocasión registra una ligera disminución, alcanzando el 55,5%, mientras que la tasa de resolución, exhibe un comportamiento totalmente opuesto a la pendencia, escenario totalmente normal, ya que estos dos últimos indicadores son complementarios y entre sí suman el 100%, de tal manera que la tasa de resolución disminuye llegando a un 44,5%.

La brecha que ha existido entre estas dos variables se ha mantenido similar durante los últimos tres años; ya que durante el 2009, prácticamente estas dos variables se adhieren en un solo punto, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



En general, se percibe una tendencia a disminuir la saturación del trabajo llevado a cabo en estos despachos, al experimentar un descenso en esta oportunidad en la razón de congestión y la tasa de pendencia, ostentando una mejora en la producción de los juzgados que conocen esta materia.

Por otra parte, el Consejo Superior acordó en la sesión N° 31-14 celebrada el 8 de abril del 2014, artículo L, acoger las recomendaciones contenidas en el informe N° 367-66-AUO-2014 de la Sección de Auditoría Operativa, referente a la “Evaluación Operativa del Proceso Laboral de Mayor Cuantía”, dentro de las cuales se consigna para esta Dirección incluir en este análisis el determinar si la carga laboral y la cantidad de factor asignada es acorde con el rendimiento de los Juzgados de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas.

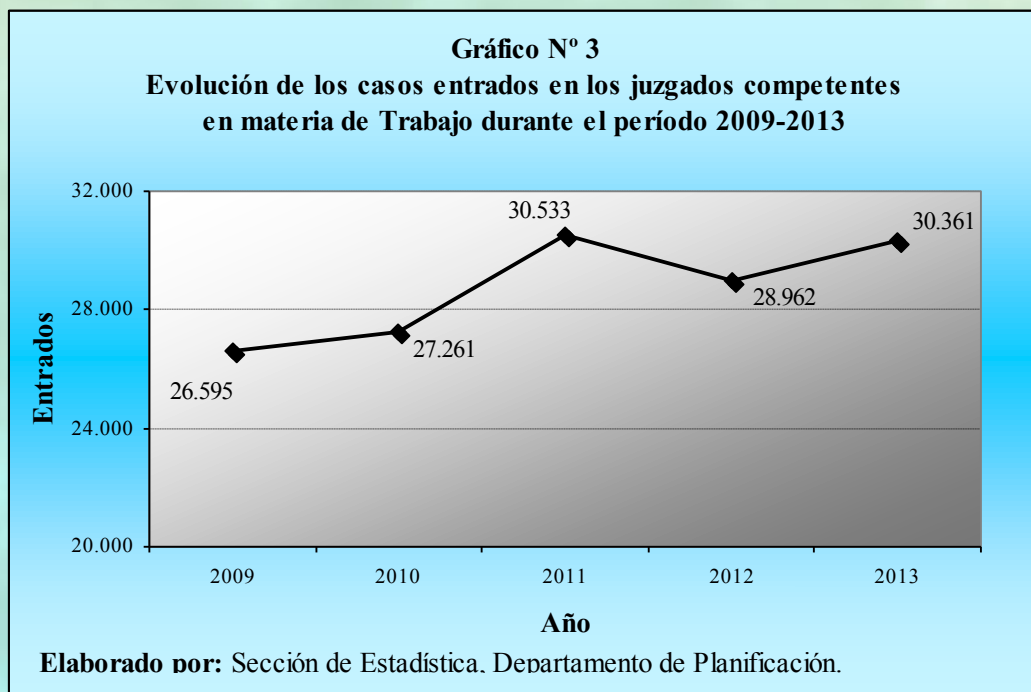
Así las cosas, en la siguiente tabla se visualizan los indicadores de gestión judicial calculados para los despachos anteriormente descritos, donde según el promedio nacional de la **razón de congestión (225)** del 2013, solo dos de los cuatro despachos referidos se encuentran por debajo de este promedio, ellos son: el **Juzgado de Trabajo de Cartago y el de Heredia**, sobresaliendo este último alcanzando **170** casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados, reentrados y legajos de ejecución), con una tasa de pendencia del 44,5%, menor en 11% respecto a la nacional; **presentado este despacho el menor grado de saturación al compararlo con los demás juzgados**. Además es importante recordar esta oficina cuenta con tres juezas o jueces, al igual que el del Primer Circuito Judicial de Alajuela, los otros disponen cada uno con dos juezas o jueces (ordinarios) durante el 2013.

Juzgado	Indicadores de Gestión Judicial		
	Razón de Congestión	Tasa de Pendencia	Tasa de Resolución
Promedio Nacional	225	55,5	44,5
Juzgado de Trabajo del I Circ. Jud. de Alajuela	266	62,5	37,5
Juzgado de Trabajo de Cartago	221	54,7	45,3
Juzgado de Trabajo de Heredia	170	41,0	59,0
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	370	73,0	27,0

De acuerdo con los datos anteriores, el juzgado que cuenta con una mayor congestión o saturación es el de Puntarenas por encontrarse muy por encima del promedio nacional (225) llegando a los **370**, con una tasa de pendencia del 73% por consiguiente una resolución de un 27%. Le sigue de lejos el del Primer Circuito Judicial de Alajuela, alcanzando **266**, con una tasa de pendencia de un 62,5% y la de resolución con un 37,5%.

II. CASOS ENTRADOS

Durante el 2013, los juzgados que tramitan la materia Laboral, reciben 30.361 asuntos nuevos, cifra mayor en 1.399 dígitos en comparación con el flujo de procesos recibidos en el 2012, para un incremento del 4,8%. En términos generales, esta variable luego de registrar una disminución el año anterior, revierte este comportamiento para continuar con la tendencia al alza presentada durante el primer trienio (2009-2011), tal y como se observa en la siguiente gráfica:



El aumento que se experimenta en los casos entrados, se debe principalmente al incremento de los procesos ordinarios, a saber, 2.205 asuntos más que el año anterior, para una alza del 14,2%. A su vez, estos asuntos representan el 58,4% del total de casos entrados, siendo la principal causa por la que ingresan a estos despachos.

El segundo motivo por el cual ingresan los casos a los estos despachos son las demandas por riesgo de trabajo con 5.295, seguido de las pensiones y jubilaciones con 2.207, 1.682 por consignación de prestaciones y 1.547 por infracción a la Ley de Trabajo, en conjunto abarcan el 35,3% del total ingresado.

Tipo de Asunto	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	26.595	27.261	30.533	28.962	30.361
Ordinarios	16.367	15.066	16.434	15.541	17.746
Pensiones y Jubilaciones	2.215	3.531	2.514	2.459	2.207
IVM CCSS	---	790	649	811	1.978
IVM Magisterio	---	191	45	65	42
IVM Hacienda	---	61	36	23	31
IVM Otros	---	2.353	1.660	1.469	---
Reajuste Pensiones	---	136	124	91	152
Riesgos del trabajo	3.955	4.562	6.832	6.083	5.295
Accidentes de tránsito	0	0	0	223	136
Infracción a la Ley de Trabajo	1.261	1.437	1.841	1.691	1.547
Conflictos colectivos	6	7	4	18	7
Calificación de huelga	9	34	16	16	30
Consignación de prestaciones	1.438	1.212	1.309	1.392	1.682
Devolución de ahorro obligatorio	0	349	333	508	701
Devolución de cuotas Banco Popular	486	0	0	0	0
Conmutación de renta	371	338	355	263	329
Otros asuntos	487	725	895	768	681

En cuanto a los procesos que ingresan por pensiones y jubilaciones, se establece que la mayor afluencia proviene de los procesos relacionados con la Caja Costarricense del Seguro Social (1.978), los cuales representan el 89,6% de ese total, el 10,4% restante corresponde a casos concernientes al Magisterio Nacional (41), Ministerio de Hacienda (31) y asociados a los reajustes en el monto de pensión (152).

Es importante indicar que en esta oportunidad, en el desglose de los casos entrados por pensiones y jubilaciones, se logran identificar los datos que se registraron en anteriores años en “IVM otros”, en las diferentes casillas correspondientes a este desglose, de manera que en esta casilla no se registra ningún valor.

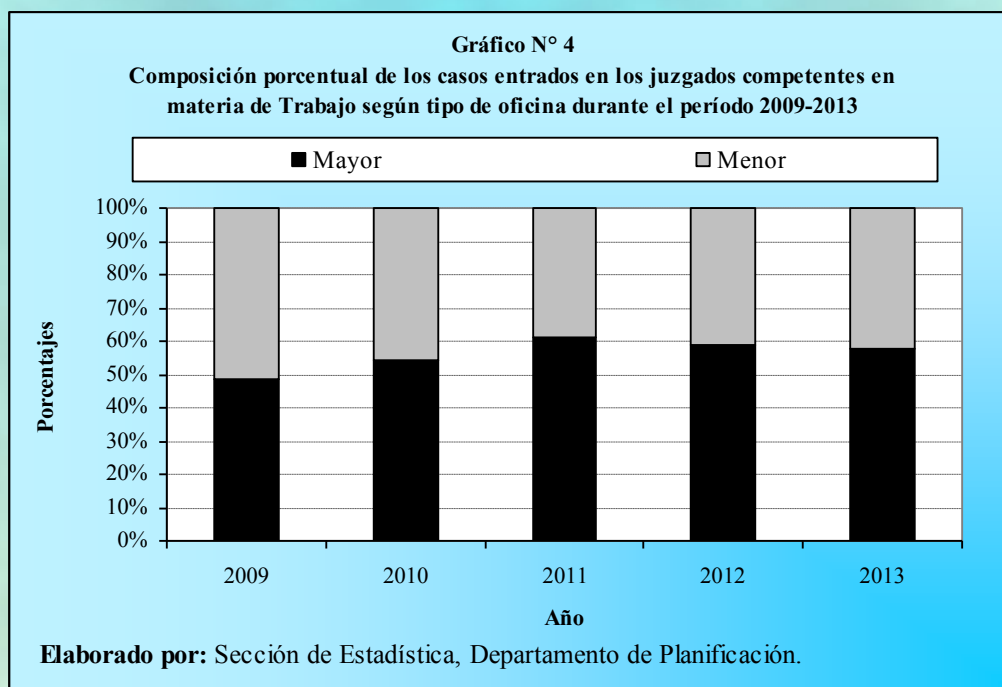
Por otra parte, al detallar la entrada de asuntos, según el tipo de juzgado se denota que a los de mayor cuantía le ingresan el volumen más alto con 17.468 expedientes (57,5%), que al compararlo con la cifra registrada el año anterior contabiliza un incremento es de 456 asuntos, donde el 42,9% provienen de los despachos especializados y el 14,6% de los mixtos.

En lo que respecta a los juzgados de menor cuantía, le ingresan el 42,4% restante, de los cuales 7.057 ingresan de los despachos especializados (23,2%) y 5.836 de los mixtos (19,2%), donde ambas cifras aumentaron respecto al año anterior, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tipo de Oficina	Casos Entrados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	26.595	27.261	30.533	28.962	30.361	100	100	100	100	100
Mayor Cuantía	12.850	14.776	18.689	17.012	17.468	48,3	54,2	61,2	58,7	57,5
Despachos Especializados	9.492	10.608	14.650	12.659	13.024	35,7	38,9	48	43,7	42,9
Despachos Mixtos	3.358	4.168	4.039	4.353	4.444	12,6	15,3	13,2	15	14,6
Menor Cuantía	13.745	12.485	11.844	11.950	12.893	51,7	45,8	38,8	41,3	42,4
Despachos Especializados	7.556	6.447	6.414	6.570	7.057	28,4	23,6	21	22,7	23,2
Despachos Mixtos	6.189	6.038	5.430	5.380	5.836	23,3	22,1	17,8	18,6	19,2
Despachos Especializados	17.048	17.055	21.064	19.229	20.081	64,1	62,6	69	66,4	66,1

En general, ingresan 20.081 asuntos de los despachos especializados en la materia Laboral, es decir, un 66,1% del total entrado, siendo esta la segunda cifra más alta registrada en el último quinquenio. Ahora bien, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José y el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía, son los dos despachos que reciben el más alto volumen de asuntos, el primero con 3.686 y el segundo con 3.115, acaparando en conjunto el 33,9% de ese total.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual del ingreso de asuntos en los juzgados competentes en materia de Trabajo, donde se observa que durante los últimos cuatro años los juzgados de mayor cuantía acumulan un porcentaje mayor a 50; sin embargo, se denota cierta estabilidad principalmente en el último bienio (2012-2013).



Los despachos de mayor cuantía que le ingresan el más alto volumen de casos, son: el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (electrónico), el Especializado de Seguridad Social y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con 3.686, 2.380 y 1.609 expedientes respectivamente, lo que en conjunto representa el 25,3% del total entrado, donde solamente el último juzgado disminuye la entrada al compararlo con el 2012 en 510 dígitos. Por el contrario, el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Osa y Buenos Aires, reciben la menor afluencia de casos con 51 y 57 en su orden, disminuyendo en 21 y 4 asuntos respecto al año anterior.

Despacho Judicial	Entrados
Mayor Cuantía	
Juzgado Trabajo II Circuito San José (Electrónico)	3.686
Juzgado Especializado Seguridad Social	2.380
Juzgado Trabajo II Circuito Zona Atlántica (Pococi)	1.609
...	...
Trabajo II Circuito San José (física o impresa)	96
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Buenos Aires	57
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Osa	51
Menor Cuantía	
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	3.115
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	1.106
...	...
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Hojancha	9
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía de Alvarado	9
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Turrubares	3
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Santo Domingo	2

En cuanto a los despachos de menor cuantía, la mayor cantidad de asuntos le ingresan al Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José y el de Heredia, con 3.115 y 1.106 casos; mientras que los de menor entrada están representados por los juzgados contravencionales de Hojancha (9), Alvarado (9), Turrubares (3) y Santo Domingo (2), tal y como se observa en la tabla anterior.

Ahora bien, cumpliendo con lo concertado por el Consejo Superior, como se indica de previo, referente a la “Evaluación Operativa del Proceso Laboral de Mayor Cuantía”, donde solicita a este Departamento incluir en el análisis de los anuarios estadísticos, la situación que presentan los juzgados de trabajo de Alajuela, Heredia, Cartago y Puntarenas orientados a determinar la carga de trabajo y cantidad de factor humano asignado con el fin de determinar si es acorde con el rendimiento de los despachos, se presentan a continuación el siguiente recuadro, que revela el número de casos entrados en cada uno de estos despachos durante los últimos cinco años.

Cantidad de asuntos entrados en los juzgados Cabeceras de Circuito competentes en materia Laboral de mayor cuantía durante el período 2009-2013

Juzgados mayor cuantía (cabeceras circuito)	Casos entrados (1)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Juzgado de Trabajo I Circ. Jud. Alajuela	1220	1007	1144	1127	1095
Juzgado de Trabajo de Cartago	1113	1054	1078	1114	1142
Juzgado de Trabajo Heredia	1151	1239	1157	1299	1154
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	790	919	989	1057	1168

Nota: -1/ El dato contempla los casos reentrados.

Fuente: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

De la tabla anterior, se desprende que los juzgados de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Cartago y Heredia, le ingresan volúmenes de asuntos muy similares durante los últimos cinco años; sin embargo, el de Puntarenas equipara estos valores con los anteriores despachos hasta el último bienio (2012-2013), de manera que manejan un rango de entrada de expedientes que se encuentra entre los 1.000

hasta los 1.300 asuntos aproximadamente. De esta manera, se puede concluir que esta variable, a pesar de ser independiente es muy similar entre los anteriores juzgados.

Con el objetivo de visualizar el promedio anual de cada despacho especializado, de acuerdo al personal que se destaca en cada uno por jueza o juez, se presenta la siguiente información:

Juzgado especializado mayor cuantía (cabecera de circuito judicial)	Promedio anual por jueza o juez (1) casos entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Trabajo I Circ. Jud. Alajuela (2) <i>2 Juezas o Jueces 3</i>	510	504	572	376	365
Trabajo Cartago <i>2 Juezas o Jueces 3</i>	557	527	539	557	571
Trabajo Heredia <i>3 Juezas o Jueces 3</i>	384	413	386	433	385
Trabajo Puntarenas <i>2 Juezas o Jueces 3</i>	395	460	495	529	584

Nota: (1) Las cifras relacionadas con el personal profesional de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial de cada año y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

(2) Este despacho cuenta con tres juezas o jueces en el 2012 y 2013.

Fuente: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Se puede observar en la tabla anterior, que el Juzgado de Trabajo de Heredia es el despacho que recibe por persona profesional la menor cantidad de asuntos; excepto en el 2013; no obstante, este juzgado es el único que cuenta durante los cinco años con tres juezas o jueces. El Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, es el que recibe la cantidad más baja de asuntos por jueza o juez en el último bienio (2012-2013); sin embargo, este despacho en los dos últimos años cuenta con tres juezas o jueces, lo que implica que el ingreso de demandas per capita sea menor por año.

Con respecto al Juzgado de Trabajo de Puntarenas, al incrementar los asuntos entrados durante los dos últimos años, es irrefutable que registra una mayor cantidad de asuntos por jueza o juez con respecto a los anteriores años y según los indicadores judiciales, como se aprecia en el apartado previo, es el despacho que cuenta con la mayor saturación al consignar valores muy por encima del promedio nacional.

Por otra parte, al dividir el ingreso de casos de cada uno de estos despachos con respecto al personal de apoyo durante los últimos dos años, se denota que el Juzgado de Trabajo de Puntarenas es al que le entra el más alto volumen de casos por cada técnica (o) judicial; por el contrario el de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, le ingresa la menor cantidad de demandas.

Juzgado especializado mayor cuantía (cabecera de circuito judicial)	Promedio anual casos entrados por técnica (o) judicial	
	2012	2013
Trabajo I Circ. Jud. Alajuela (2) <i>5 Técnica(o) Jud. 2</i>	225	219
Trabajo Cartago <i>4 Técnica(o) Jud. 2</i>	279	286
Trabajo Heredia <i>4 Técnica(o) Jud. 2</i>	325	289
Trabajo Puntarenas <i>3 Técnica(o) Jud. 2</i>	352	389

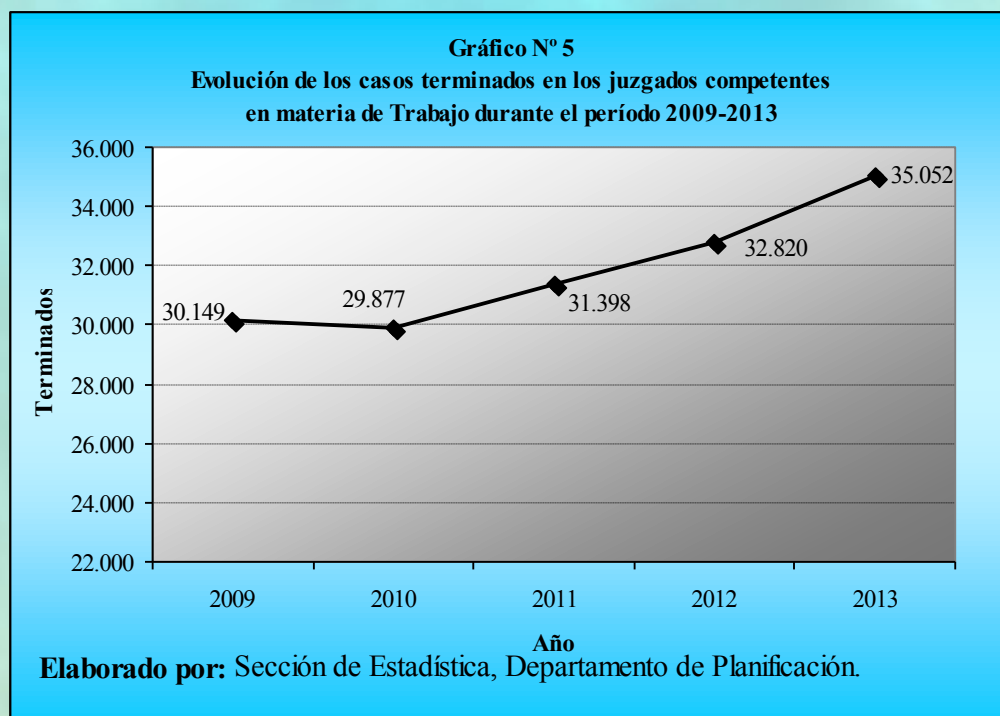
Nota: (1) Las cifras relacionadas con el personal de apoyo de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial de cada año y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

Fuente: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Así las cosas, se puede concluir que el Juzgado de Trabajo de Puntarenas es el despacho que registra el mayor ingreso al compararlo con sus homólogos de Alajuela, Cartago y Heredia; aspecto que es conteste con los valores arrojados por los indicadores de gestión judicial.

III. CASOS TERMINADOS

El nivel resolutorio de los juzgados que conocen la materia Laboral, experimentan un comportamiento alcista durante los últimos cinco años, de manera que para esta oportunidad alcanzan los 35.052 asuntos, que al compararlo con año anterior el aumento es de 2.232 expedientes, para un incremento del 6,8%. En términos generales, estos juzgados ante una cada vez mayor demanda han ido mejorando la producción año tras año, consignando en el 2013 el volumen más alto del quinquenio en estudio.



Como se observa en la siguiente tabla, las sentencias son por mucho los principales motivos por los que fenecen los asuntos, constituyendo el 56,7% (19.875), aumentando en 3.076 dígitos con respecto a la cifra registrada en el 2013, ostentando el valor más alto del periodo en estudio.

El segundo motivo por el cual finiquitan los casos es por deserción con 2.138 asuntos, seguido de 1.978 por archivo provisional, 1.701 por incompetencia y 1.692 se archivan, conglomerando estos motivos en conjunto el 21,4% del total fenecido. Al comparar los volúmenes de estos motivos de término con respecto al 2012, se revela que únicamente los archivos provisionales experimentan un ligero aumento al pasar de 1.959 a 1.978 dígitos.

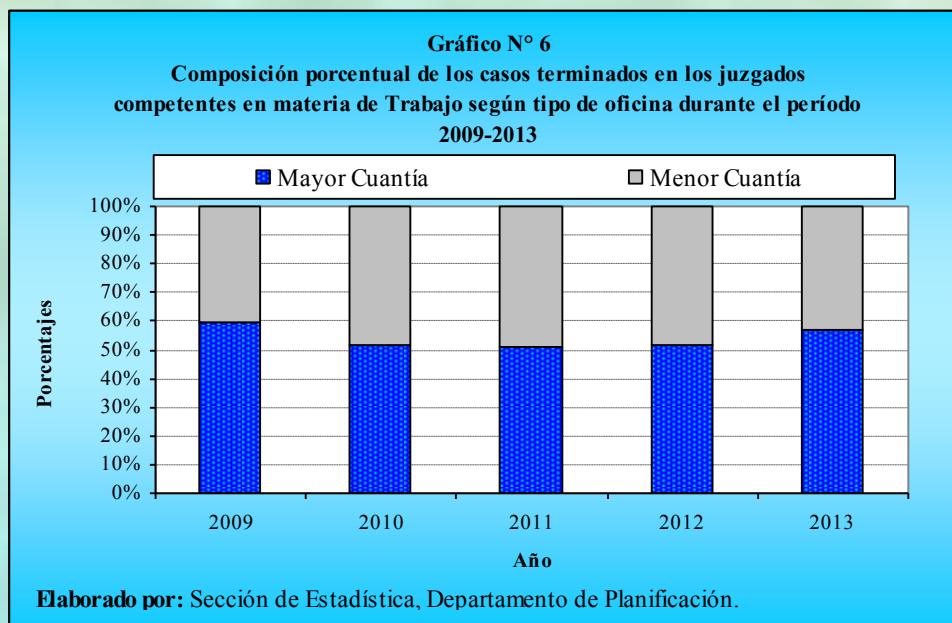
Motivo de Término	Casos Terminados				Porcentajes			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Absolutos	29.877	31.398	32.820	35.052	100	100	100	100
Sentencia	16.349	16.072	16.799	19.875	54,7	51,2	51,2	56,7
Deserción	1.912	2.155	2.473	2.138	6,4	6,9	7,5	6,1
Incompetencia	1.506	1.727	1.752	1.701	5	5,5	5,3	4,9
Archivo Provisional (Abandonado)	1.940	1.977	1.959	1.978	6,5	6,3	6	5,6
Desestimiento	807	851	930	1.015	2,7	2,7	2,8	2,9
Acumulado	329	222	277	241	1,1	0,7	0,8	0,7
Prescripción	126	246	220	337	0,4	0,8	0,7	1
Arreglo	205	545	734	883	0,7	1,7	2,2	2,5
Remitido Centro Conciliación	127	70	30	96	0,4	0,2	0,1	0,3
Archivo	815	1.949	1.817	1.692	2,7	6,2	5,5	4,8
No Ubicado	0	0	98	1	0	0	0,3	0
Otro	5.761	5.584	5.731	5.095	19,3	17,8	17,5	14,5

Al desglosar los casos terminados, según el tipo de despacho, se revela que los de mayor cuantía han registrado la más alta producción a lo largo del periodo en estudio que los de menor cuantía; de manera que para el 2013 llegaron a los 20.009 asuntos, representando el 57,0% del total fenecido; siendo la cantidad más alta del quinquenio; no obstante, en términos relativos, este valor se mantiene con respeto al año anterior. De este total, 15.195 (43,3%) son fenecidos por los despachos especializados, mientras que 4.814 (13,7%) asuntos son finiquitados por los despachos mixtos que conocen esta materia.

Tipo de Oficina	Casos Terminados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	30.149	29.877	31.398	32.820	35.052	100	100	100	100	100
Mayor Cuantía	17.880	15.428	16.005	17.013	20.009	59,3	51,6	51	51,8	57,0
Despachos Especializados	14.494	11.777	12.054	12.436	15.195	48,1	39,4	38,4	37,9	43,3
Despachos Mixtos	3.386	3.651	3.951	4.577	4.814	11,2	12,2	12,6	13,9	13,7
Menor Cuantía	12.269	14.449	15.393	15.807	15.043	40,7	48,4	49	48,2	42,9
Despachos Especializados	6.836	8.240	9.378	9.876	8.862	22,7	27,6	29,9	30,1	25,3
Despachos Mixtos	5.433	6.209	6.015	5.931	6.181	18	20,8	19,2	18,1	17,6
Despachos Especializados	21.330	20.017	21.432	22.312	24.057	70,7	67	68,3	68	68,6

Por su parte, del total de los despachos de menor cuantía, el 25,3% lo finalizan los despachos especializados y el 17,6% los mixtos competentes en materia Laboral. En términos generales, los juzgados especializados finiquitaron 24.057 expedientes en el 2013, representando el 68,6% del total concluido.

La composición porcentual de los casos terminados en estos juzgados, según tipo de juzgado, se observa en la siguiente gráfica, durante el último quinquenio, donde se revela que en el trienio 2010-2012, los juzgados de mayor cuantía consignaron valores similares, poco más del 50%; sin embargo en esta oportunidad exhiben un aumento, siendo el segundo porcentaje más alto del período en estudio.



En cuanto a las sentencias dictadas por las juezas o jueces de estos despachos, se revela que para el 2013 se produce un aumento con respecto al 2012, llegando a 20.414 asuntos⁵, 2.649 más, para un incremento del 14,9%. Esta variable registra su tercer aumento continuo, obteniendo en esta oportunidad el volumen más alto durante el último quinquenio.

En lo que respecta a la composición de las sentencias dictadas, se establece que el 14,6% (2.972) se fallan con una conciliación, manteniéndose este valor con respecto al año anterior. Los volúmenes de sentencias dictadas tanto en incidentes como en la “etapa de ejecución” exhiben pesos relativos pequeños y en esta oportunidad registran una disminución al compararlo con el 2012, con 0,6% el primero y un 5% los segundos, de manera que el restante 79,9% (16.302) se registra en la casilla de “otras”.

⁵ Esta cantidad de sentencias no coinciden con la que se registra en las desglosadas en los motivos de término, ya que existe una proporción de éstas que aún mantienen activas las demandas.

Tipo de Sentencia	Sentencias Dictadas					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	16.384	16.609	16.737	17.765	20.414	100	100	100	100	100
En Conciliación	1.607	2.499	2.276	2.599	2.972	9,8	15	13,6	14,6	14,6
En Incidentes	175	179	390	255	118	1,1	1,1	2,3	1,4	0,6
En Etapa de Ejecución	907	457	682	1.139	1.022	5,5	2,8	4,1	6,4	5
Otra	13.695	13.474	13.389	13.772	16.302	83,6	81,1	80	77,5	79,9

El detalle de los procesos terminados y las sentencias dictadas conforme al personal profesional asignado a los despachos especializados en esta materia, se muestra en el siguiente recuadro distribuido por el tipo de despacho.

Así las cosas, los despachos especializados de mayor cuantía que consignan la mayor cantidad de casos terminados por jueza o por juez son: el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con 960 causas y el de Heredia con 593; donde el primero también reporta el coeficiente más alto de sentencias dictadas por jueza o juez con 629⁶, seguido del Juzgado de Trabajo de Cartago con 421 casos. Por el contrario, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, reportaron las razones más bajas con 278 casos terminados y 156 sentencias dictadas por personal profesional.

⁶ Es menester señalar que consultado el Lic. Willlian Cerdas Zúñiga, Administrador del Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el mismo Despacho, se nos informó que este juzgado contó con la colaboración de personal supernumerario y apoyo del equipo contra el retraso judicial, razón por la cual los valores deben tomarse con precaución.

Despacho Judicial	Casos terminados	Sentencias dictadas	Cantidad de Jueces (zas) -2	Casos terminados por juez (a)	Sentencias Dictadas por Juez (a)
Total	25.071	14.407	61	411	236
Mayor Cuantía	15.195	10.203	36	422	283
Juzg. Especializado de Seguridad Social	3.243	2.405	7	463	344
Juzg. Trabajo II Circuito San José (1)	4.165	2.339	15	278	156
Juzg. Trabajo I Circuito Alajuela	1.150	828	3	383	276
Juzg. Trabajo Cartago	1123	842	2	562	421
Juzg. Trabajo Heredia	1.778	1103	3	593	368
Juzg. Trabajo Puntarenas	799	689	2	400	345
Juzg. Trabajo I Circuito Zona Atlántica	1017	739	2	509	370
Juzg. Trabajo II Circuito Zona Atlántica	1.920	1258	2	960	629
Menor Cuantía	9.876	4.204	25	395	168
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. San José	4.233	1.950	7	605	279
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Alajuela	1.175	567	3	392	189
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Cartago	814	461	3	271	154
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Heredia	1.401	573	3	467	191
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. Guanacaste	310	183	3	103	61
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Puntarenas	568	325	3	189	108
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Zona Atlántica	361	145	3	120	48

(1) Las cifras contemplan en conjunto los asuntos relacionados con las modalidades física (escrita) y electrónica (digital).

(2) Las cifras relacionadas con el personal profesional de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial del 2013 y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

El Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José y el de Heredia, son los que mostraron los volúmenes más altos por jueza o juez con 605 casos terminados y 279 sentencias dictadas los primeros y los segundo con 467 y 191 en su orden. Por otra parte, el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste exhibe per capita el coeficiente más bajo con 103 asuntos terminados, mientras que el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, es el despacho que consigna le menor número de sentencias dictadas con 48.

En el siguiente recuadro, se desglosan las cifras más altas y bajas de los casos terminados, según cuantía, donde se revela que los de mayor cuantía son los que registran un nivel de producción más alto: el Juzgado Especializado de Seguridad Social, seguido del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial (electrónico y físico) y el de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, cada uno de ellos con 3.243, 2.223, 1.942 y 1.920 asuntos respectivamente, aumentando la producción en especial en el Segundo Circuito Judicial de San José (electrónico), cuyo ascenso es de 1.047 expedientes al compararlo con la cifra registrada el año anterior; mientras que el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Osa registra la producción más baja con 62 asuntos, disminuyendo en 20 dígitos respecto al año anterior.

Despacho Judicial	Casos terminados
Mayor Cuantía	
Juzgado Especializado Seguridad Social	3.243
Juzgado Trabajo II Circ. Jud. San José (electrónico)	2.223
Juzgado Trabajo II Circ. Jud. San José	1.942
Juzgado Trabajo II Circ. Jud. Zona Atlántica	1.920
...	...
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Puriscal	101
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Buenos Aires	74
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Osa	62
Menor Cuantía	
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	4.233
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	1.401
Tribunal Trabajo Menor Cuantía I Circuito Alajuela	1.175
...	...
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Joaquín de Flores	8
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Montes de Hojanca	6
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Mateo	5
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Santo Domingo	5

El Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José y el Contravencional y Menor Cuantía de Santo Domingo, son los despachos de menor cuantía, que registran la mayor y menor cantidad de casos terminados, el primero con 4.233 y el segundo con solamente cinco en su orden, disminuyendo ambos la producción con respecto al año anterior.

Con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo Superior, como se indicó de previo, en la siguiente tabla se desglosa el nivel resolutivo de los juzgados de trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas durante el último quinquenio, donde se establece que el Juzgado de Trabajo de Heredia, es el que ha mantenido durante todo el período una producción mayor a los 1.000 casos, a su vez, el nivel resolutivo de este despacho ha permanecido por encima de lo ingresado. Por su parte, los restantes despachos, han registrado en ciertos períodos volúmenes inferiores a los 1.000 asuntos, especialmente el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Cartago y Puntarenas.

Cantidad de terminados en los juzgados Cabeceras de Circuito competentes en materia Laboral de mayor cuantía durante el período 2009-2013

Juzgados mayor cuantía (cabeceras circuito)	Casos terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Juzgado de Trabajo I Circ. Jud. Alajuela	904	833	1.240	1.187	1.150
Juzgado de Trabajo de Cartago	884	885	1.150	971	1.123
Juzgado de Trabajo Heredia	1.203	1.302	1.410	1.570	1.778
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	1.509	1.185	942	1.371	799

Fuente: Sección de Estadística.

El Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, al aplicar el indicador rendimiento, sea cantidad de casos entrados vrs salidos, se visualiza que para los tres últimos años, este despacho logra fenecer ligeramente mas asuntos de los que ingresan. A su vez, el de Puntarenas, al comparar lo ingresado respecto a lo terminado se observa que solamente en el 2010 y 2012 lo que se termina se encuentra por debajo de lo que entra.

En términos generales, el nivel resolutivo de cada uno de los despachos anteriormente mencionados, es semejante en cada uno de ellos, especialmente durante los últimos tres años, excepto en el Juzgado de Trabajo de Puntarenas, donde durante este año se registra la menor producción de esos tres periodos y del quinquenio.

En lo que respecta, a la cantidad de asuntos terminados por jueza o juez en los juzgados que conocen la materia Laboral (cabecera de circuito), se revela que el personal profesional de los juzgados de Trabajo de Heredia y Cartago, son los que más casos finiquitaron en el 2013, con 593 y 562 asuntos; en ambos casos se denota un incremento en la producción si se compara con los valores registrados en el 2012. Por el contrario los juzgados de Trabajo de Alajuela y Puntarenas contabilizan los valores más bajos y una producción decreciente si se compara con los datos del 2012.

Las juezas y jueces del Juzgado de Trabajo de Heredia, registran una mayor producción vrs casos ingresados, sobresaliendo los últimos dos años.

Juzgado especializado mayor cuantía (cabecera de circuito judicial)	Promedio mensual casos terminados por jueza o juez (1)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Trabajo I Circ. Jud. Alajuela (2) <i>2 Juez 3</i>	452	417	620	396	383
Trabajo Cartago <i>2 Juez 3</i>	442	443	575	486	562
Trabajo Heredia <i>3 Juez 3</i>	401	434	470	523	593
Trabajo Puntarenas <i>2 Juez 3</i>	755	593	471	686	400

Nota: (1) Las cifras relacionadas con el personal profesional de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial de cada año y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

(2) Este despacho cuenta con tres juezas o jueces en el 2013.

Fuente: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Ahora bien, al distribuir los casos terminados por técnica (o) judicial, indica que la menor producción per capita se consigna en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela durante los últimos dos años, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Juzgado especializado mayor cuantía (cabecera de circuito judicial)	Promedio anual casos terminados por técnica (o) judicial	
	2012	2013
Trabajo I Circ. Jud. Alajuela (2) <i>5 Técnica(o) Jud. 2</i>	237	230
Trabajo Cartago <i>4 Técnica(o) Jud. 2</i>	243	281
Trabajo Heredia <i>4 Técnica(o) Jud. 2</i>	393	445
Trabajo Puntarenas <i>3 Técnica(o) Jud. 2</i>	457	266

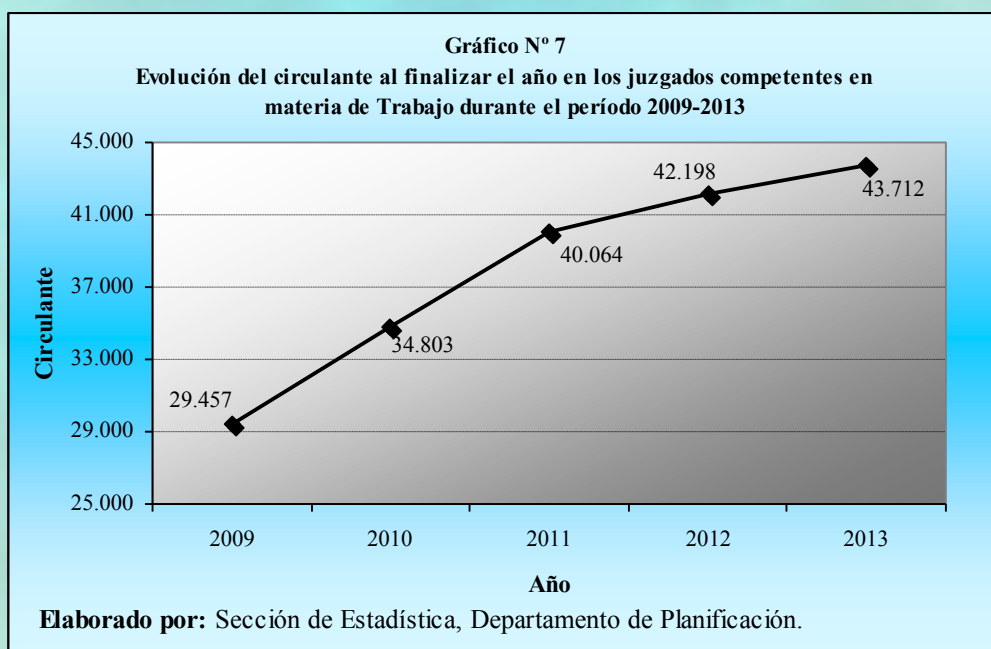
Nota: (1) Las cifras relacionadas con el personal de apoyo de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial de cada año y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

Fuente: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Finalmente, el Juzgado de Trabajo de Heredia registra el más alto nivel resolutivo por personal de apoyo durante los últimos dos años; sin dejar de lado que en estos períodos este despacho tuvo la mayor producción.

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

El aumento que experimenta la carga de trabajo en materia Laboral (circulante inicial, entrados, reentrados y legajos) con respecto al 2012, provoca el crecimiento del circulante al finalizar el 2013, llegando a los **43.712** casos activos; sin embargo, cabe indicar que en esta oportunidad el nivel resolutivo también aumenta, lo que impidió un incremento mayor en este período.



Así las cosas, al comparar esta cifra con la del año anterior, el aumento es de 1.514 asuntos, para un ligero incremento del 3,5%. Como se observa en la siguiente gráfica, esta variable, exhibe su cuarto aumento continuo, llegando a registrar el pendiente más alto de los últimos cinco años. Lo anterior, a pesar del esfuerzo resolutivo registrado en los últimos años por parte de los juzgados competentes.

La composición del circulante final no ha variado sustancialmente en los últimos años; no obstante durante el 2013, se registran valores muy similares al consignado en el 2009, de manera que permanecen activos el 86,3% y el restante 13,7% se almacenan en la etapa de ejecución.

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	29.457	34.803	40.064	42.198	43.712
En Trámite	25.502	30.301	35.389	37.242	37.703
En Ejecución de Sentencia	3.955	4.502	4.675	4.956	6.009
Porcentajes	100	100	100	100	100
En Trámite	86,6	87,1	88,3	88,3	86,3
En Ejecución de Sentencia	13,4	12,9	11,7	11,7	13,7

En términos absolutos, se observa en la tabla anterior, que el aumento que se registra en esta oportunidad, respecto al año anterior, en la etapa de trámite, es de 461 casos, mientras que en la etapa de ejecución es mayor de 1.053 expedientes, siendo la cantidad más alta de los últimos cinco años.

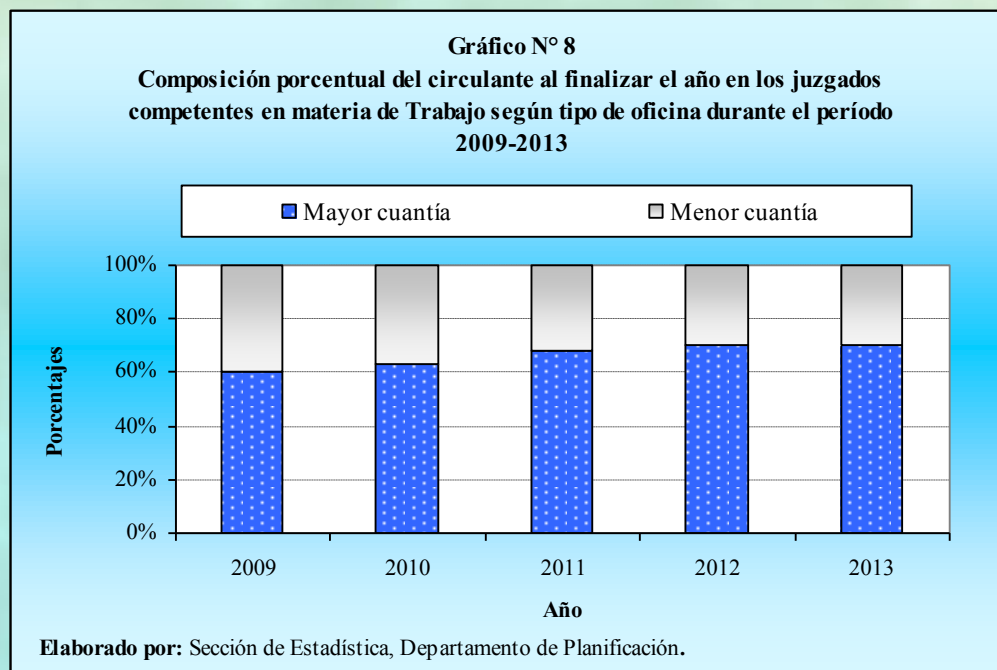
Los despachos de mayor cuantía, registran un peso absoluto significativamente mayor que los de menor cuantía, llegando en esta ocasión los primeros a 30.715 (70,3%), mientras que los segundos alcanzan los 12.997 asuntos activos (29,7%), siendo en ambos los valores más altos del quinquenio, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tipo de Oficina	Circulante al finalizar					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	29.457	34.803	40.064	42.198	43.712	100	100	100	100	100
Mayor Cuantía	17.666	21.993	27.148	29.662	30.715	60	63,2	67,8	70,3	70,3
Despachos Especializados	12.825	16.060	20.649	22.736	23.506	43,5	46,1	51,5	53,9	53,8
Despachos Mixtos	4.841	5.933	6.499	6.926	7.209	16,4	17	16,2	16,4	16,5
Menor Cuantía	11.791	12.810	12.916	12.536	12.997	40	36,8	32,2	29,7	29,7
Despachos Especializados	5.510	5.993	5.783	5.021	5.038	18,7	17,2	14,4	11,9	11,5
Despachos Mixtos	6.281	6.817	7.133	7.515	7.959	21,3	19,6	17,8	17,8	18,2
Despachos Especializados	18.335	22.053	26.432	27.757	28.544	62,2	63,4	66	65,8	65,3

Al dividir los despachos de mayor cuantía en especializados y mixtos, se denota que los primeros, registran el mayor peso relativo y absoluto (23.506 y 53,8% en su orden); sin embargo, en los de menor cuantía, el más alto peso relativo y absoluto esta representado por los despachos mixtos que conocen la materia Laboral, con 7.959 casos y un 18,2% respectivamente.

En términos generales, del total del circulante al finalizar el 2013, los despachos especializados que conocen esta materia aglutinan el 65,3% de ese total, sea 28.544 asuntos activos, siendo la cifra más alta del quinquenio; no obstante, en términos relativos, se mantiene prácticamente el porcentaje con respecto al año anterior.

En lo que respecta a la composición porcentual del circulante al finalizar de estas oficinas, según la cuantía, se establece que durante el último bienio (2012-2013), los porcentajes tanto en los juzgados de mayor y menor cuantía son muy semejantes, tal y como se ilustra en la siguiente gráfica:



Las oficinas de mayor cuantía que registran los circulante más altos, son: el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (electrónico y físico), seguido del Juzgado Especializado en Seguridad Social, el de Trabajo del Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica con 7.118, 2.547, 2.291, 2.618 y 2.269 asuntos activos respectivamente, que al compararlo con el circulante al finalizar el 2012, solamente el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (electrónico), exhibe un aumento, el cual es del 32,8%, el resto disminuyen las cifras. Ahora bien, el menor circulante al finalizar lo consigna el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires con 88 asuntos activos, el cual prácticamente mantiene el valor.

Despacho Judicial	Circulante al		Variaciones Anuales	
	01/01/2013	31/12/2013	Absolutos	Relativos
Mayor Cuantía				
Juzgado Trabajo II Circuito San José (Electrónico)	5.360	7.118	1.758	32,8%
Juzgado Trabajo II Circuito San José	2.925	2.547	-378	-12,9%
Juzgado Especializado Seguridad Social	2.916	2.291	-625	-21,4%
Juzgado Trabajo I Circ. Jud. Zona Atlántica	2.642	2.618	-24	-0,9%
Juzgado Trabajo II Circ. Jud. Zona Atlántica	2.486	2.269	-217	-8,7%
...	...	...	...	...
Juzgado Civil, Trab y Fam. Hatillo, San Seb. y Alajuelita	234	188	-46	-19,7%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Puriscal	97	118	21	21,6%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	89	88	-1	-1,1%
Menor Cuantía				
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	2.473	2.190	-283	-11,4%
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	862	991	129	15,0%
Juzgado de Cobro y Menor Cuantía II Circ. Jud. Zona Atlántica	498	568	70	14,1%
...	...	...	...	...
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Alvarado	10	6	-4	-40,0%
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Hojanca	3	6	3	100,0%
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Esparza	13	1	-12	-92,3%
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Santo Domingo	4	1	-3	-75,0%

Finalmente, el despacho de menor cuantía que presentan el circulante más alto es el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José, con 2.190 demandas activas, éste disminuye el pendiente en un 11,4% respecto al circulante final del 2012.

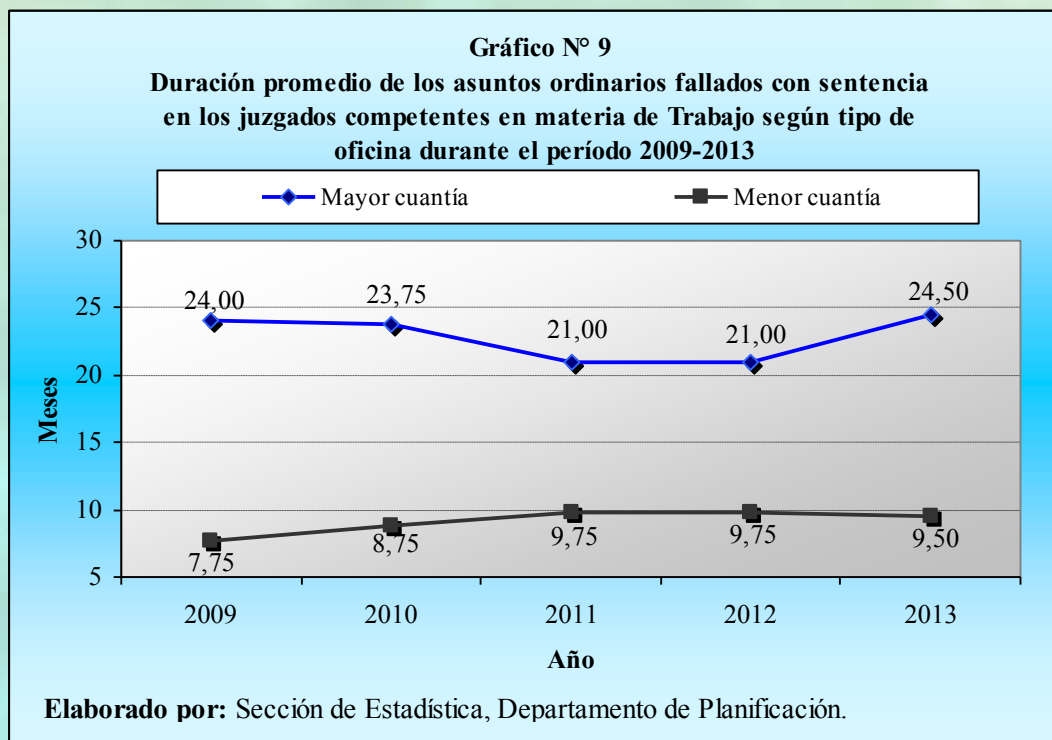
V. DURACIÓN DE ASUNTOS ORDINARIOS CON SENTENCIA

Se analiza de seguido, los asuntos ordinarios con sentencia dictados en los despachos de mayor y menor cuantía. Así las cosas, para el 2013 se dictaron 4.669 sentencias en los despachos de mayor cuantía, consignando una disminución al compararlo con el 2102 y registrando la cantidad más baja de los últimos cinco años. En lo que respecta a los despachos de menor cuantía, se fallaron 5.119 asuntos ordinarios, registrando cantidades similares durante el último trienio (2011-2013)

Año	Duración Asuntos Ordinarios con Sentencia					
	Despachos Mayor Cuantía			Despachos Menor Cuantía		
	Casos	Meses	Semanas	Casos	Meses	Semanas
2009	6.047	24	0	4.906	7	3
2010	5.812	23	3	4.946	8	3
2011	6.479	21	0	5.262	9	3
2012	6.487	21	0	5.539	9	3
2013	4.669	24	2	5.119	9	2

Por su parte la duración promedio de los procesos ordinarios donde se falla sentencia, es de **24 meses dos semanas** en las oficinas de mayor cuantía, mientras que para los de menor cuantía el promedio de duración es de **nueve meses dos semanas**; donde el primero exhibe un aumento de tres meses dos semanas y el segundo una disminución de una semana.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el comportamiento del promedio de duración de los despachos de mayor cuantía en las demandas ordinarias con sentencia, denota cierta estabilidad durante el bienio 2011-2012, en el 2013 aumenta, mientras que en los de menor cuantía, la duración promedio en estos asuntos es similar en los últimos tres años.



Es importante indicar que de los despachos de mayor cuantía cuyos asuntos ordinarios se les dictamina una sentencia, según intervalos de duración, establece que de los 4.669 casos, el mayor volumen se centra en una duración que oscila de los 13 a 18 meses con 1.011 (21,7%); no obstante, el intervalo de duración que va desde los 91 a 96 meses, registra el menor volumen de casos ordinarios con sentencia.

Intervalo de Duración	Despachos Mayor Cuantía	
	Absolutos	Relativos
Total	4.669	100
1 a 6 meses	302	6,5
7 a 12 meses	750	16,1
13 a 18 meses	1.011	21,7
19 a 24 meses	740	15,8
25 a 30 meses	554	11,9
31 a 36 meses	443	9,5
37 a 42 meses	269	5,8
43 a 48 meses	193	4,1
49 a 54 meses	113	2,4
55 a 60 meses	84	1,8
61 a 66 meses	51	1,1
67 a 72 meses	36	0,8
73 a 78 meses	33	0,7
79 a 84 mese	24	0,5
85 a 90 meses	29	0,6
91 a 96 meses	10	0,2
97 a 110 meses	14	0,3
111 a 164 meses	13	0,3

Ahora bien, aproximadamente el 40% (2.075) de los asuntos ordinarios dictaminados con sentencia en los despachos de menor cuantía se encuentran en un intervalo de duración que oscila entre un mes a seis meses, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Intervalo de Duración	Despachos Menor Cuantía	
	Absolutos	Relativos
Total	5.199	100
1 mes	82	1,6
2 meses	200	3,8
3 meses	385	7,4
4 meses	525	10,1
5 meses	476	9,2
6 meses	407	7,8
7 meses	355	6,8
8 meses	327	6,3
9 meses	302	5,8
10 meses	332	6,4
11 meses	296	5,7
12 meses	216	4,2
13 a 18 meses	676	13,0
19 a 24 meses	247	4,7
25 a 30 meses	155	3,0
31 a 36 meses	57	1,1
37 a 42 meses	34	0,6
43 a 48 meses	29	0,5
49 a 54 meses	5	0,1
55 a 60 meses	5	0,1
61 a 66 meses	3	0,1
67 a 125 meses	5	0,1

Por el contrario, se registran cinco casos ordinarios con sentencia dictada en el mayor de los intervalos que fluctúa entre los 67 y 125 meses.

Los dos juzgados de **mayor cuantía** que presentan las duraciones promedio más alta de asuntos ordinarios con sentencia son: el de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (32 meses una semana) y el del Segundo Circuito Judicial de San José (29 meses dos semanas), ambos registran un promedio de duración más alto que el **promedio general (24 meses dos semanas)**. Por su parte, en los despachos de **menor cuantía**, el Juzgado Contravencional y Menor

Cuantía de San Rafael y San Isidro de Heredia, son los que registran la duraciones más altas con 52 meses dos semanas y cincuenta meses una semana respectivamente, sobrepasando el **promedio general (nueve meses dos semanas)**

Despacho Judicial	Ordinarios con Sentencia	Duración Promedio	
		Meses	Semanas
Mayor Cuantía			
Juzgado Trabajo II Circ. Jud. Zona Atlántica	60	32	1
Juzgado Trabajo II Circ Jud. San José	2145	29	2
...	...	...	...
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Puriscal	21	9	0
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Osa	17	7	3
Menor Cuantía			
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. San Rafael	2	52	2
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. San Isidro	1	50	2
...	...		
Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía de Cartago	352	4	0
Juzgado Contravencional y Menor Cuantía La Cruz	2	4	0
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano	2	4	0
Juzgado Contr. y Men Cuant. Tarrazú, Dota.	2	3	2
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Tilarán	5	1	0

A su vez, se observa en la tabla anterior, los juzgados tanto de mayor cuantía como de menor, que experimentan los más bajos promedios de duración,.

Finalmente se fallaron 2.159 casos en pensiones con sentencia en los juzgados de trabajo de mayor cuantía, con una duración promedio de 18 meses una semana, donde el Juzgado Civil y Trabajo de Corredores registra la duración más alta con **39 meses dos semanas** con seis casos; mientras que el Civil, Trabajo y Familia de Puriscal (13 casos) experimenta la menor duración con **11 meses exactos**. Asimismo, el Juzgado Especializado de Seguridad Social es el despacho que muestra el mayor número de casos de pensiones con sentencia con 530 y una duración **de 16 meses y dos semanas**.